

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23574-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de septiembre de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días, siendo las nueve horas, diez minutos (9:10), vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria de hoy jueves 16 de septiembre de 2021, se encuentran presentes todos los señores a excepción de la concejal Marta Pascual quien se ha excusado por cuestiones familiares de estar presente hoy, por Secretaría vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **LISANDRO MÁRSICO**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, continuamos con el Orden del Día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2631

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2632

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, pide la palabra y expresa: "Es para solicitarle a los colegas concejales que aprobemos el acta anterior ya que ha sido enviada en tiempo y forma pido sin lectura previa y sin enmienda"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales hay una moción para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación"

Se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. C.M. N° 09187-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.438 – Concejales del Bloque Cambiemos s/iluminar Marchini entre Beltramino y Constitución.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23575-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

b) Expte. C.M. N° 09784-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.642 – Concejales del Bloque Cambiemos s/extendir el saldo negativo de la Z.E.C.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

c) Expte. C.M. N° 09791-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.643 – Concejales Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe fecha de finalización de los 4 dúplex (Cormorán S.A.).

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. N° 09831-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º 3.655 – Concejales del Bloque Cambiemos s/líquidos vertidos en Canal Sur.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09921-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Derogar Inciso "C"- Art. 3º - Ordenanza N.º 3.338.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "En virtud, de haber hablado con permisionarios de remises, me manifestaron la posibilidad de ser derogado el inciso C del artículo 3ero que tiene que ver con acompañar el certificado de buena conducta del solicitante particular o de los socios de la sociedad cuando se trate de personas jurídicas. El permisionario esto para que quede claro, del servicio, es toda aquella persona física o jurídica, que siendo, titular de uno o más vehículos se dedica a prestar el servicio de transporte de personas y sus equipajes en automóviles de categoría particular sin taxímetro, con uso exclusivo del vehículo por parte del pasajero mediante una retribución de dinero, estos requisitos son exigidos hay cinco requisitos más para el permisionario, bueno, y este inciso digamos tiene que ver con una redundancia entendemos, en el sentido de que ya cuando se saca el carnet profesional, licencia de conductor profesional, licencia nacional de conducir D1 debe presentar el certificado de antecedentes personales el permisionario, que es emitido por el Registro nacional de reincidencia, ese registra nacional de reincidencia que emite el certificado está trabajando con un sistema de intranet Cóndor que es el mismo que trabaja la oficina de investigaciones criminales que es la que emite el certificado de buena conducta, entonces, la información que tiene uno y que tiene el otro es exactamente la misma, que es lo que incluye, que es lo que toma el certificado de buena conducta no tiene nada que ver directamente con los antecedentes penales sino que toma el pedido de captura, informa sobre el pedido de captura y paradero de la provincia cualquiera que va a pedir un certificado de buena conducta, qué es lo que va a incluir ese certificado para que se lo den, que no posean un pedido de captura o un paradero en la provincia, entonces, ahí le otorgan el certificado de buena conducta, pero esto acá ya figura en el sistema de antecedentes penales nacional, por ese motivo se entendió que era una redundancia y todos lo entendimos así, era una cuestión que no había discusión, recién Jorge se acerca a decirme que había hablado con el fiscal, yo le pasé información al fiscal, no me contestó, pero entendía que no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23576-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉNIN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

había problemas no por otra cosa ¿no?, con una posición distinta a la que estoy diciendo, la cual, no llego a comprender el real fundamento de esa posición, incluso quiero agregar que el permisionario que tiene menos de 46 años, ese carnet profesional lo renueva cada un año, el permisionario es, el cual, hacemos referencia en el capítulo dos, artículo 3ero. El pedido es por específicamente lo de los permisionarios, entonces, si ese certificado de antecedentes penales es solicitado una vez por año cuando tiene hasta 46 y después cuando tiene 46, perdón hasta 46 una vez cada dos años, y cuando tiene más de 46 una vez por año tiene que renovar la licencia de conductor profesional, entonces como la licencia esa para renovarla le piden el certificado de antecedentes penales, ya está cubierta, la necesidad del certificado de buena conducta, claro, Jorge me está diciendo que podría ser que en eso dos años habría una situación que se presenta ahí porque el certificado de buena conducta, yo creo que estamos repitiendo, está bien el artículo", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Perdón Lisandro te corto, pero", seguidamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: "Esta bien, le cedo la interrupción", a lo que el concejal **JORGE MURIEL** responde: "Gracias", luego se produce una conversación entre los concejales a lo que el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, vamos a ordenar el debate o pidan el debate libre y habilitamos Comisión", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno la consulta, me dice el fiscal que incluso consultó a la defensora pública que esto como dice el concejal Mársico, el menor de 46 años puede tener el certificado de antecedentes penales cuando realiza los trámites para renovar la licencia, pero sí al mes o a los dos meses tiene un pedido de captura o un pedido de paradero sigue manejando el remis por dos años, entonces también es un hecho de inseguridad, este es un trámite gratuito y también el fiscal me dijo que, había algún recelo o por lo menos alguna duda de cómo era la carga en el sistema cóndor y demás, bueno Lisandro dijo, me lo dijo el otro día, me lo volvió a repetir que él habló el otro día con la gente de la Agencia criminal de investigaciones,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

yo entendía lo mismo en Comisión Lisandro, por eso, dijimos dale despacho, pero ahora es fundada la duda y el argumento que me expone el fiscal que no se quedó con su duda y habló con la defensora del pueblo, así que, yo creo que para darle un poco de prolijidad a esto deberíamos volverlo a Comisión, volver a sacarnos todas las dudas, y sino, bueno someterlo a votación, pero nosotros ya adelantamos que nos vamos a abstener o que lo vamos a votar en contra porque significa, digamos, un doble tema de control y tiene que ver con un tema de seguridad, que nos dicen, que hay muchos remiseros que son de afuera, no hay nada contra la gente de afuera, al contrario, viene y es una fuente de trabajo el remis, pero bueno, necesitamos tener la certeza y más desde el Estado ¿no?, cuando habilitamos y demás, tenemos que tener la certeza de quienes conducen los remises, es un transporte público así que por lo tanto, y yo creo que, derogar esto sin tener toda, toda la información no me parece que sea posible; yo propongo y hago una moción para poder volverlo a Comisión y tratarlo digamos nuevamente, y si no, vuelvo a repetir, adelanto nuestra posición y lo vamos a estar votando”.

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias concejal Muriel”

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: “Por ahí era lo que yo había presentado en Comisión, en donde, había hecho referencia que nosotros en el proyecto que habíamos presentado en su momento sobre el condicionamiento para personas condenadas para el acceso a vivienda que es un proyecto que quedó en el tiempo recuerdo, habíamos establecido condiciones que era la de presentar certificados vigentes de antecedentes penales emitido por el Registro nacional de reincidencia y el otro era presentar el certificado vigente emitido por la policía de la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23577-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

provincia de Santa Fe, eso era algo que bajo recomendación del licenciado Miguel Gómez habíamos tenido en cuenta por estas cuestiones que recién establecían que bien dijo el fiscal en su momento, por la temporalidad de cada uno de los análisis en las conductas delictivas de cada una de las personas, me parece que es un tema a analizar, bueno obviamente va a estar sujeto a votación la consideración del concejal Muriel, pero bueno no quería dejar de aclararlo porque era algo que se había planteado, bueno después no buscamos solución, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Atendiendo a lo que el concejal Muriel explicar, me parece que tiene cierta lógica sería bueno poder analizarlo un poco más, por lo cual, vamos a estar apoyando la vuelta a Comisión para trabajarlo y votarlo cuando estemos seguros y tengamos todas las herramientas, los elementos necesarios para hacerlo de manera concreta, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, concejales entonces tenemos una moción del concejal Muriel debidamente apoyada para que el tema vuelva a Comisión, no sé concejal Mársico como autor del proyecto"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Sí, sí, por favor, si la idea es que esto salga bien, lo que pasa es que, lo informé Jorge recién a esto y está bien, me quedo con la duda", acto seguido, el Concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Incluso, perdón, yo también estaba, porque me lo habían pedido e interpretaba lo mismo Lisandro", la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe para decir: "No escucharon al concejal Bonino que lo explicó", luego el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Claro, es verdad, Lalo lo planteó, pero nosotros estábamos de acuerdo, pero bueno esto que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

nos plantea el fiscal yo creo que le pone, y tiene cierta lógica como dice Leo", después el concejal **JUAN SENN** expresa: "Me parece que no es algo en contra del proyecto sino en pos de hacer bien los hechos y no votar algo que después va a ser", seguidamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "Esto para aportar, pero si obviamente, estoy de acuerdo, ahora el que tiene más de 46 años lo tiene que renovar todos los años para ese caso al tener el certificado de antecedentes penales vos le podes sacar el requisito de no tener que ir con el certificado de buena conducta porque ese todos los años tiene que buscarlo al certificado de antecedentes penales", seguidamente el **JORGE MURIEL** responde: "Es un año y puede estar 6 meses u 11 meses", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pregunta: "Pero, ¿dónde lo pide a esos 6 meses, cada cuánto?", seguidamente el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, yo creo que estamos haciendo una Comisión de un tema, tomemos una decisión, si es volverlo a Comisión me parece que esta charla deberíamos tenerla en todo caso el lunes en la Comisión, concejales entonces, vamos a poner a votación entiendo la moción del concejal Muriel de que el tema tratado vuelva a Comisión, vamos a someter a votación esa moción"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado"


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23578

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señore concejales, por voto unánime el tema vuelve a la Comisión de Gobierno, continuamos con el Orden del Día"

El asunto A de gobierno vuelve a Comisión.

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09923-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intervenir en esquina de colectora de Av. A. de la Casa y Jacarandaes.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

b) Expte. C.M. N° 09924-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/convocatoria Concurso Fotográfico año 2021.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Es para hacer una moción para votar sobre tablas el proyecto sobre concurso fotográfico Concejo Municipal de Rafaela".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, tenemos una moción apoyada para que el tema sea tratado sobre tablas, voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejala **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2632

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", por último, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede la lectura por Secretaría.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: "Como bien leyó el Secretario esta Resolución crea la primera edición del concurso fotográfico Concejo Municipal de Rafaela, que fue creado justamente por este Concejo, creo que es importante que este Concejo empiece a tener este tipo de acciones que seguramente vendrán otras propuestas por los demás concejales para que también el Concejo llegue a toda la ciudadanía y también desde el arte, creo que es importante la cultura, la mirada de la cultura en época de pandemia y que podamos estar exhibiendo en este Concejo las obras ganadoras, y también acá habla de los premios que se van a otorgar, 1er premio, 80.000 pesos, 2do premio, 50.000 pesos, 3er premio 30.000, 1era mención, 10.000, 2da mención 10.000 pesos, y por supuesto, que los jurados también fue puesto a consideración de este Concejo municipal y la de la Secretaría de Cultura, que son Gina Remonda, Omar Yacob y Verónica Andrenelli, y las bases y condiciones están detalladas en el anexo de la Resolución para poder participar de este concurso, bueno esperamos que participe mucha gente y que realmente podamos seguir avanzando con otras temáticas dentro de este concurso


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23579-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fotográfico que no sea solamente este primer paso sino que se entusiasme mucha gente y que podamos entre todos hacer llegar a todos los que conocemos porque hay mucha gente joven que está comprometida con la cultura, con el arte y sería bueno que también puedan participar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y afirma: "No está asignado el tema o no lo veo", acto seguido la concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** responde: "Sí, pandemia con abordaje de la perspectiva de género, ya lo leyó", a lo que la concejal **BRENDA VIMO** responde: "Ah, perdón, perdón retiro lo dicho".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "La pregunta era mía y la hice meter la pata a la concejal, ya que, estoy en uso de la palabra, yo creo que, realmente es importante instaurar un concurso fotográfico y fundamentalmente poder plasmar esto que nos viene atravesando que es la pandemia durante casi ya más de un año y medio y con perspectiva de género, así que entiendo que es un paso importante que da el Concejo en función de lo que dijo la concejal Sagardoy ¿no?, en la promoción de la cultura y bueno estar presentes, dejar plasmado todos estos momentos tan difíciles que nos tocó vivir, y seguramente con gente o con sectores que son y serán emblemáticos cuando podamos salir de todo esto, así que, la verdad que, orgulloso de pertenecer a este Cuerpo en este momento y poder tomar esta decisión, agradezco esa moción que trajeron señor presidente, el señor Secretario, en un momento y la verdad que fue aceptada rápidamente por todos nosotros, entendíamos que era una forma también de plasmar ese gran esfuerzo de los verdaderos héroes de la pandemia, y fundamentalmente con perspectiva de género así que, vuelvo a repetir, es muy grato estar sancionando hoy esta Resolución y que, seguramente, se mantendrá en el tiempo ¿no?, surgirán nuevos temas cada año y bueno, ojalá

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2632

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

empecemos una dinámica con una participación nuevamente del Concejo en la cultura, lo hicimos a través, de la música durante un tiempo, después por algunas cuestiones se fue desactivando, hoy ojalá que a través, de la fotografía podamos ir sumando algunas otras cuestiones, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge”

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y afirma: “Me parece oportuno aclarar porque se eligieron los jurados, que son representantes de instituciones, que no fue al azar, me parece que es importante”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Brenda, y si me permiten hacer uso de la palabra, estamos en debate libre coincide también con el día de Rafaela, siempre fue ese el sentido no es cierto, tomar el 24 de octubre, bueno el cierre va a ser unos días antes, pero como un reconocimiento a ese día de Rafaela y sumarnos de alguna manera a los festejos del día de formación como ciudad, bien señores concejales, si alguien más quiere hacer uso de la palabra, sino vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión, y ahora vamos a proceder a votar en general proyecto de Resolución”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, luego el Concejala **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, seguidamente la concejala **BRENDA VIMO** expresa: “Vimo, aprobado”, luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, seguidamente, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23580 -

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", por último, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero, Aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, consigno la ausencia temporaria del concejal Bonino, y ahora vamos a proceder a votar en particular los seis artículos incluido el anexo I de la presente norma".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, solo para decir, agradecer porque este proyecto es de su autoría, Sagardoy, aprobado, luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", seguidamente, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", por último, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bottero, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, consignamos la ausencia del concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2632

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

Bonino, nos vamos ya a poner desde Secretaría a trabajar con este tema y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N° 2.565

REGISTRADA BAJO EL N° 2.565

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09924-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2.525 se crea en el ámbito del Concejo Municipal de Rafaela el "Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela".

Que, el Art. 4.º) de la Resolución N° 2.525 estable que anualmente, mediante resolución, se fijarán las temáticas a retratar, bases y condiciones del concurso para el año en curso, definición del jurado evaluador, así como los premios a otorgar.

Que corresponde dictar la norma que respectiva.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23581-

Sesión: Ordinaria

16/09/2021

2632

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Dispónese la realización la primera edición del “Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela”.

Art. 2.º) Establécese que la temática del concurso para el presente año será *Pandemia con abordaje desde la perspectiva de Género*.

Art. 3.º) Fíjese los premios que a continuación se detallan:

- ❖ Primer Premio: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)
- ❖ Segundo Premio: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)
- ❖ Tercer Premio: \$ 30.000 (pesos treinta mil)
- ❖ Primer Mención: \$ 10.000 (pesos diez mil)
- ❖ Segunda Mención: \$ 10.000 (pesos diez mil)

Art. 4.º) Designese como integrantes del jurado evaluador a los señores:

- ❖ Gina Remonda
- ❖ Omar Yacob
- ❖ Verónica Andrenelli

Art. 5.º) Serán bases y condiciones para esta edición del concurso las que se detallan como Anexo I de la presente.

Art. 6.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Profesora Laura Culzoni, Directora Instituto Superior del Profesorado N.º 2 "Joaquín V. González". Ref.: Invitación.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a reservar en Secretaría"

b) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.º 2561 enviada al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio Massa.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a reservar en Secretaría"

c) Nota S.E.O.M. Ref.: informa listados de personal sometido a consideración para entrega de obsequios.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a reservar en Secretaría"

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Invitamos al concejal Mársico, gracias Lisandro, omití decir, que si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo dicho puede hacerlo, caso contrario, y siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos (09:35), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha".


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE